

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua Mineral de las aguas procedentes del sondeo núm. 195 del t.m. de Nerja, Málaga. (PP. 2092/2009).

La Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Hace saber: Que por don Francisco de Asís Arce Peñuela, con DNI 24.739.205-Z, con domicilio en C/ California, núm. 18, Nerja, Málaga, actuando en su propio nombre y en representación de don Antonio Arce Peñuela, doña María Arce Peñuela, y doña Gertrudis Arce Peñuela, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua Mineral, de las aguas procedentes del sondeo núm. 195 del t.m. de Nerja (Málaga), ubicado en las siguientes coordenadas UTM X-428.327, Y-4.071.065.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 1 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del Anteproyecto «duplicación de calzada de la A-308 desde la A-44 (Iznalloz) a la A-92 (Darro)».

Clave: 01-GR-1507-0.0-0.0-AP.

Con fecha 6 de julio de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero: Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo: Aprobar el expediente de Información Pública, así como, aprobar definitivamente la opción seleccionada en el Anteproyecto, que es la denominada «Alternativa I-S, II-S, III-S», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero: En los Proyectos de Construcción, correspondientes al presente Anteproyecto, se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1. Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 19 de enero de 2009, emitida por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente.

3.2. Se estudiarán los accesos a las poblaciones del itinerario.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el año 2007 a titulares de concesiones administrativas de servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera de titularidad de la Junta de Andalucía, al amparo de la norma que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, esta Dirección General hace pública la relación de ayudas concedidas durante el año 2007, al amparo de lo dispuesto en Resolución de 4 de mayo de 2007 (BOJA núm. 101, de 23 de mayo de 2007), por la que se convocan las citadas ayudas (Anexo I); con indicación en dicho Anexo de la finalidad de la subvención, código de proyecto, aplicación presupuestaria, beneficiario, concesión administrativa y cantidad concedida.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

ANEXO I

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL AÑO 2007 (Resolución de 4 de mayo de 2007, BOJA de 23 de mayo)

- Finalidad: Implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamientos en los vehículos destinados a la prestación de servicios de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera en Andalucía.
- Código de Proyecto: 2002001108 (Ayuda sector Transporte).
- Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.77100.51B.
- Concesión administrativa, beneficiario e importe concedido:

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
VJA004SE	HERMANOS CUCHARÉS, S.A.	24.730 €
VJA007SE	MILOSAN TRAVEL, S.L.	24.730 €
VJA008SE	TRANVIAS DE SEVILLA, S.A.	73.815 €
VJA013J	CONTRERAS, S.A.	45.510 €
VJA015SE	FRANCISCO GUERRERO GARCIA, S.L.	24.730 €
VJA017SE	EMPRESA CASAL, S.L.	49.460 €
VJA022CO	EMPRESA CARRERA, S.L.	98.920 €
VJA042J	ANA ALVARO ARMENTEROS	24.730 €
VJA053SE	TRANSPORTES BÉTICA, S.A.	95.720 €
VJA056J	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	24.730 €
VJA061MA	HDROS. FCO. OLMEDO GUTIERREZ, S.A.	25.405 €
VJA071J	TTES. HNOS. MONTIJANO DE ARJONA, S.L.	24.730 €
VJA073GR	TRANVIAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.A.	47.860 €
VJA076SE	TRANSTRES, S.A.	24.580 €
VJA084SE	ABASCAL CARO, S.L.	24.730 €
VJA085J	CARMONA ROBLES E HIJOS, S.L.	24.730 €
VJA089SE	LOS AMARILLOS, S.L.	172.610 €
VJA092MA	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, S.A.	364.725 €
VJA110GR	AUTOCARES MARTÍN CORRAL, S.L.	24.730 €
VJA118MA	AUTOCARES RIVERO, S.A.	24.730 €
VJA119MA	AUTOMOVILES CASADO, S.A.	74.190 €
VJA122GR	CASANOVA VILLA DE ORCE, S.L.	24.730 €
VJA124MA	AUTOMOVILES CASADO, S.A.	149.730 €
VJA131CO	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, S.A.	24.730 €
VJA132MA	AUTOMOVILES CASADO, S.A.	24.730 €